

EL DISCURSO Y LAS MEMORIA SOBRE LA PENINTENCIARÍA CENTRAL

Sofía Quesada Carmen Venegas

Memoria social y discurso

El tema de la memoria resulta en todo relevante y se establece como pilar esencial de nuestro trabajo porque precisamente trabajamos con esa memoria de quienes vivieron durante la época en que existió la Penitenciaría Central y con la memoria de quienes no existían en dicha época, pero que por diferentes vías han ido construyendo sus ideas al respecto. En este caso nos resulta sumamente importante lo que se maneje como memoria alrededor de “La Peni” ya que “el hecho histórico relevante, más que el propio acontecimiento en sí, es la memoria” (Vásquez, 2001, p.83). De esta manera estaríamos trabajando no solamente con lo que aconteció factualmente sino (y más que todo) con distintas construcciones alrededor de esto.

Es sumamente importante destacar el papel social de la memoria porque de ninguna manera se trabaja con memorias ‘individuales’ ya que “no existe posibilidad de memoria fuera de los marcos utilizados por los hombres (sic) que viven en sociedad para fijar y recuperar sus recuerdos” (Halbwachs, 2004, p.101). Cada uno de los discursos con los que se trabajará ha sido construido dentro de esos marcos, diferentes al tiempo que comparten cierto bagaje histórico y cultural.

Son de suma importancia los distintos relatos que nos otorgarán las personas con las que trabajaremos ya que “la memoria siempre se refiere a una persona que recuerda algo y que, mediante el lenguaje, puede establecer con otros y otras una comunicación que permita dar cuenta de la construcción de ese pasado que se recuerda” (Vásquez, 2001, p. 80). Eso es precisamente lo que se persigue con lo que nos ocupa; poder indagar esas construcciones de lo ocurrido, esas memorias.

Esto recobra especial importancia siendo que “La Peni” ha tenido desde su cierre el epíteto de ‘vergüenza nacional’ y esto de una u otra manera ha logrado que no se haya inscrito dentro de la memoria oficial; es decir, poco se sabe y poco existe sobre la historia de este recinto. En su momento fue noticia, posteriormente se mantuvo en el relativo anonimato hasta que se decidió “acabar” con aquella vergüenza y darle un cambio diametralmente opuesto creando el actual Museo de

los Niños (as). En la actualidad se rescata la importancia del museo como centro para “acercar a la sociedad nacional al mundo del conocimiento, el arte y la cultura a través de su participación interactiva” (página oficial del Museo de los Niños, <http://www.museocr.com/museo/quienessomos.asp>). Se debe destacar que en la Biblioteca Carlos Luis Sáenz (en el Museo de los Niños (as)) se tiene un registro de los pocos documentos que tratan sobre la historia de la Penitenciaría Central. Solamente en esta pequeña recopilación de información se dejan de lado los eufemismos con los que se suele describir la situación de lo que fue, por lo menos en sus últimos años, “La Peni”.

Teniendo en cuenta la poca cantidad de información oficial al respecto se pretende reconocer qué tipo de memoria(s) se maneja(n) alrededor del mencionado centro de reclusión pues “lo más importante de los testimonios para los(as) que hacen memoria no es la exactitud o inexactitud del recuerdo (inexactitud de la que, frecuentemente, son conscientes, pero de la que prescinden), sino del significado que poseen” (Vásquez, 2001, p. 82). Es decir, la importancia está en darle poder a esos relatos que tienen distintas significancias respecto a un mismo hecho histórico. Si son exactos o no es la menor de las preocupaciones, lo que nos concierne es lo que eso significa a la hora de re-construir lo ocurrido o lo vivido.

Contexto histórico de la Penitenciaría Central

En términos generales, hacia finales del siglo XIX, las cárceles de nuestro país no cumplían con los mínimos requisitos para que fueran habitables. Para entonces los recintos existentes se limitaban a la cárcel de Cartago (1822), y a San Lucas (1883) básicamente como únicos centros penitenciarios de importancia. Era obvio que resultaban insuficientes para albergar a la población penal de todo el país.

En este contexto se nota la necesidad de crear nuevo espacio para este tipo de población por lo que se decreta en 1885 la construcción de un nuevo penal. Como parte de este proceso, se envía al jurista Octavio Beeche a Europa (1889), a estudiar los diversos sistemas carcelarios que se estaban desarrollando en ese continente. Posteriormente, se contó con la participación del ingeniero Nicolás Chavarría, quien se encargaría de su diseño y construcción.

Diversas razones administrativas y presupuestarias retrasaron hasta 1905 la construcción de la Penitenciaría Central (Cárcel Pública de San José). A su vez:

El edificio principal de la Penitenciaría Central era una muestra de un acercamiento cultural con Europa. Esto en el sentido de que presentaba una serie de formas y aspectos artísticos propios del estilo neogótico, el cual no tiene antecedentes directos en Costa Rica (Rodríguez, 1997, p. 57).

Los pabellones, por su parte, fueron una combinación de los sistemas radial y panóptico, utilizados en la construcción de los centros penales de Europa, Estados Unidos y América Latina durante el siglo XIX. Parece importante dividir en tres etapas o períodos el tiempo en el que la Penitenciaría Central funcionó como tal:

1) De 1907-1920:

Para 1907, y bajo el gobierno de Cleto González Víquez, se había terminado la construcción del edificio principal y en 1910, la cárcel estaba completa. Su costo fue de ₡587.424,40.

Un terremoto ese mismo año y una explosión en 1917 (en el contexto de la dictadura de los Tinoco) unidos al aumento de la población carcelaria, provocaron que a corto plazo, el edificio perdiera la capacidad de albergar a tantas personas y con ello, se deteriorara no sólo la estructura sino también la condición en la que vivirían los privados de libertad. Debe recordarse que el centro había sido diseñado para 350 personas y justo antes de su cierre su población triplicaba la cifra permitida. Según Rodríguez (1997), para 1912 la población de mujeres y la Sección de Profilaxis Venérea fueron trasladadas a la Cárcel de Mujeres conocida como la Algodonera.

2) De 1920 a 1950:

En estos años se intentó implementar una serie de medidas para lograr la integración de los reclusos a la sociedad. No obstante, eran intentos aislados y no una política coherente y de largo plazo por parte de los directores de la prisión y del sistema carcelario nacional en general. Es en 1935 cuando se tiene el último registro de niños menores de edad conviviendo junto a los reos mayores. Antes de esta fecha ya esto representaba un problema para las autoridades pues “el lugar era completamente inadecuado para ellos: no había seguridad, el espacio era antihigiénico, carecían de ropa adecuada y condiciones mínimas para la vida

diaria, no tenían ninguna instrucción y estaban sujetos a las malas influencias de los adultos” (Rodríguez, 1997, p.98). Finalmente, en 1948 la guerra civil hizo que muchas personas fueran apresadas y llevadas a este sitio por sus ideas y acciones políticas.

3) De 1950 hasta su cierre:

Una serie de problemas dentro del penal fueron haciendo cada vez más difícil su manutención. La promiscuidad, el consumo de drogas, la suciedad, el ocio, la falta de agua, una pésima dieta, el incremento de la violencia por la proliferación de pandillas y la carencia de un programa de rehabilitación para la reinserción de los reclusos a la sociedad, obligaron a las autoridades de justicia a replantear un nuevo modelo de desarrollo penitenciario.

No obstante, estos intentos para revalorar el papel de esta institución no se concretaron con la rapidez que la situación demandaba. El 13 de diciembre de 1979 comenzó el desalojo de los privados de libertad que ocupaban la Penitenciaría Central, fueron llevados a lo que se construyó con la esperanza de dejar atrás las malas experiencias de la “Peni”; el nuevo complejo penitenciario La Reforma. Al cabo de unos días el presidente del momento Rodrigo Carazo simbólicamente cerró el Centro Penitenciario. Después de un largo período de abandono de las instalaciones y de múltiples proyectos para aprovechar el espacio, se concretó la idea del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura, bajo la dirección de la entonces Primera Dama de la República, Sra. Gloria Bejarano de Calderón. A finales de 1993 se inaugura la Galería Nacional; luego, el 27 de abril de 1994 abre sus puertas el Museo de los Niños y después, se continúa con otros proyectos, como el Auditorio Nacional (1998) y el Complejo Juvenil (1999).

Análisis

Tomando en cuenta, como dice Derrida, que el discurso no es un continuum sino que está lleno de fisuras que impiden darle valor de verdad a lo empírico, lo aquí planteado por las personas en forma de testimonios sobre la Penitenciaría Central no será considerado en tanto real o ficticio, sino en tanto lo que el discurso refleja es la movilización de fantasías e imaginarios que, de una u otra forma, exponen ciertos movimientos del poder en aquello que “recordamos”. Así, por medio de la

fragmentación del discurso se obtendrán resultados, mismos que no están sujetos a generalización sino a un entendimiento de lo que subyace a aquello que estas personas nos contaron.

1. Posible influencia mediática en el relato de los participantes

No es nuestra intención realizar un estudio a profundidad sobre cómo influyen los medios de comunicación en la opinión de las personas, sin embargo debe tratarse para comprender un poco mejor cómo se han construido las memorias de nuestros participantes. Definitivamente los distintos medios de comunicación (indudablemente unos más que otros) determinan en buena medida lo que las personas creen, dicen o recuerdan de hechos específicos. Y aquí es donde entramos en un tema que nos compete debido a la naturaleza de este estudio. Debemos aunque sea repasar someramente la posible influencia de los medios de comunicación en la memoria que de la Peni se construye por dos razones básicamente: la primera de ellas resulta de la construcción social en la que se hace el relato. En la época en la que la penitenciaría fungía como tal y al momento de su cierre, se dio bastante cobertura de los hechos, por lo que no se puede obviar como parte de la reconstrucción de dichas memorias. Por otra parte, al menos dos de las personas que nos cedieron sus relatos mencionaron la importancia que la penitenciaría poseía en la prensa nacional. Al estar mencionado el tema por alguno de nuestros participantes se vuelve un elemento necesario a la hora de analizar esta memoria de la que hablamos.

Tal y como lo retoma McCombs (2006), al mencionar los hallazgos de otras investigaciones sobre el tema de la influencia mediática en la opinión pública, se debe tomar en cuenta “el papel clave de los medios en los aspectos tan dispares de nuestra cultura como la participación política, la memoria colectiva y la imagen corporal” (McCombs, p 267). Esto se puede explicar al decir que “el efecto o la influencia básica- compatible con otras- de los medios estaría, antes que nada, en ser canales de apreciación de la realidad para los individuos y los grupos humanos, lo que implica ser medios de construcción social de la realidad.” (Sánchez, 1997, p132). Definitivamente los distintos medios de comunicación se muestran ante todos nosotros, su público, como entes en los que se representa la realidad y subsiguientemente, las personas re-construirán sus propias realidades a partir de eso.

Parece imposible no mencionar en esta pequeña recapitulación lo que se conoce como agenda setting, teoría óptima para explicar los efectos que los medios tienen en las personas. Esta dice básicamente “que los medios proporcionan al público

los temas sobre los que hay que pensar, seleccionando el hecho noticioso y, por tanto, dando una agenda de temas dignos de ser tenidos en cuenta y excluyendo y silenciando otros.” (Sánchez, 1997, p134). Parafraseando a McCombs (2006) se debe destacar que este mismo público echa mano de esas pistas de relevancia que el medio informativo le da para formar su propia agenda y decidir de este modo qué temas son más importantes.

En uno de los relatos se mencionaba que todo lo que pasaba dentro de la penitenciaría tenía la primera página garantizada. Precisamente de esto se trata. Las historias con mayor relevancia obtendrán esa página y determinará a la vez la resonancia en la gente. “Esa noticia que abre la primera página, lo que va en la portada comparado con lo que va en página interior (...) todo eso nos está hablando de la relevancia de los temas de la agenda informativa. (McCombs, 2006, p 24). El hecho de que las personas recuerden y reconstruyan esas primeras páginas nos demuestra lo que hemos tratado de establecer apoyándonos en estos autores: la acción de los medios definitivamente tiene su impacto en lo que años después se manejará como lo que sabemos de determinado tema.

2. Lo anecdótico

A pesar de la explicación anterior, un punto importante que se extrae de los testimonios que aquí presentamos es el hecho de que se basan en relatos que se pasan de una persona a otra: “cuentos”. Si notamos lo que distintos testimonios apuntan, obtenemos frases con similar estructura: “He escuchado” (Entrevista 1), “Siempre se escuchaba” (Entrevista 3), “Se hablan muchas cosas de la Peni”, “me cuentan” (Entrevista 4), “Por todo lado se oía” (Entrevista 5), “Mis padres me contaron” (Entrevista 10) y “Mi amigo me contó algunos cuentos” (Entrevista 11). Lo anterior es importante en tanto implica que la memoria es una construcción social tanto en su carácter de uso colectivo de ciertas convenciones sígnicas y simbólicas (lenguaje) como en su carácter de aprehensión y modificación de historias contadas por otros/as (historias como relatos, no como algo de carácter científico social). Lo que cabe preguntarse es ¿de dónde surgen estas historias o qué espacio están cubriendo?, pues para la permanencia en el imaginario o memoria colectiva de un relato éste debe estar supliendo alguna necesidad ya sea de explicación, de ocultación, de transformación, de fantasía, etc. Entonces, estos relatos sobre la Penitenciaría Central, ¿quién los inicia?, ¿cuál es su objetivo?

Ciertamente, como apuntábamos antes, la veracidad de los relatos no es lo importante, pero sí lo es el hecho de que surja un discurso a partir de este recinto penal, mismo que se mantiene incluso a través de distintas generaciones. Lo trascendental del hecho de que haya anécdotas sobre “La Peni” es que en los

relatos se articulan ciertas historias y se excluyen otras que forman parte de los “olvidos”. A partir de esto, entenderíamos que lo que se recuerda forma parte de una dinámica que compete a la forma en la que el “poder” se filtra en la palabra.

3. El miedo

“Mucha gente teme ir de noche” (Entrevista 1)~

“Solo en (sic) verlo~ me daba miedo” (Entrevista 3)

“Cuando llegué sentía temor” (Entrevista~ 5)

“Sólo imaginaba todo lo que pudo haber pasado ahí (...) y me daba miedo”~
(Entrevista 10)

“Recuerdo el nombre de (...) como el reo más temido”~ (Entrevista 11)

“Recuerdo especialmente las atemorizantes historias sobre~ los ‘Hijos del Diablo’”
(Entrevista 14).

¿Por qué la constante alusión al miedo en los distintos testimonios?, ¿qué hay en una cárcel que nos provoca miedo? Podríamos afirmar que mayoritariamente se tiene miedo a aquello que se nos presenta como un potencial peligro, siendo que aún lo desconocido encaja dentro de esta definición. Entonces, ¿qué es lo potencialmente peligroso de estos recintos?

Si la modernidad fundó el “dominio de lo racional” (Castoriadis, 1990, p 17), se entiende mejor el funcionamiento de una cárcel inmersa en este dominio, y nos referimos al funcionamiento en el sentido simbólico-externo y no real de sus procesos internos. La modernidad (y se puede hablar de una perpetuación en la posmodernidad, debido a la continuación del modelo económico capitalista, gestor de este planteamiento) crea un mundo de “orden”. Éste, como lo dice Araya (2006) se concibe tanto en términos jurídicos como morales y se opone a un mundo de caos, también moral y jurídico que realiza una separación entre un “nosotros” buenos, morales y un “otros” amenazantes e irrespetuosos de la ley y las buenas costumbres. Es así que se crea un “pánico moral” (Cohen, 1980, citado en Araya, 2006, p 267) hacia las conductas, el aspecto físico, el cuerpo, las emociones y los hábitos de ciertas personas consideradas “desviadas”, llegando a estigmatizar y estereotipar.

Ante todo cabe aclarar, como lo hace Gilman (1985), que todo el mundo crea estereotipos pues no podemos funcionar en el mundo sin ellos. Para este autor su papel es importante pues los estereotipos nos protegen de nuestros miedos más inmediatos haciendo posible que actuemos como si su fuente estuviera bajo control. El problema es cuando se actúa a partir de una fijación de un estereotipo en detrimento de una persona o un grupo con características particulares asumidas como dañinas o peyorativas. De acuerdo con Gilman (1985) los estereotipos en la vida adulta tienen sus raíces en la ansiedad provocada por la eventual desintegración de las representaciones mentales que el individuo ha creado e internalizado de los objetos y personas, los cuales son reducidos a imágenes que, debido a nuestra interacción con las realidades en las cuales se basan, se alteran constantemente.

Esta alteración genera a veces ideas de nocividad e incompatibilidad que, a su vez, generan sentimientos de “miedo genuino” perpetrados por el discurso político (Smith, 1992, citado en Clarke, 2003, p 30) a través del cual se utilizan figuras extrañas al sistema para personificar algunas de las grandes amenazas al orden social.

Para Bauman (1991, citado en Clarke 2003) éstos otros serían “extraños”, quienes no son ni “nosotros” ni “ellos”. El extraño, por definición (Bauman, 2003) es un agente movido por intenciones que uno puede, en el mejor de los casos, especular, pero que nunca se sabrán con certeza. El extraño es la variable desconocida en las ecuaciones que se calculan a la hora de tomar las decisiones sobre qué hacer y cómo comportarse y precisamente por este “desconocimiento” su presencia causa incomodidad. El “extraño” viola la estructura y el orden pues lleva el “afuera” hacia “adentro” y tiñe la comodidad del orden con la sospecha del caos. Así, con la necesidad de localizar la angustia que genera la posibilidad de un caos inmanente al orden social que se nos presenta bajo la bandera de un Estado, una nación o una sociedad, en la cotidianidad la ansiedad y la angustia se desplazan a “otros” que merecerán nuestros temores pues son construidos bajo la imagen de ‘esperpentos’, fantasmas y monstruos que pueden extender sus linderos y carcomer las bases “morales” de la sociedad, y esta movilización se refleja en el discurso (Araya, p 261).

4. Significante “Peni”

Es interesante notar como en los giros que se presentan a partir de la economía del idioma se pueden reflejar también ciertas dinámicas colectivas. Lo anterior deviene de la presencia constante del significante “Peni” en los distintos testimonios.

Partimos del hecho de que la palabra penitenciaria viene de “penitencia” cuyo origen está en la palabra latina poena que significa pena. Pena es una palabra de origen griego (poiné) que significa castigo o multa. Si se consideran las palabras en distintas lenguas, la pena es dolor (pain, para los ingleses) o vergüenza (en español), entre otros. Es así que se puede trazar una línea entre la pena como castigo que toma la forma de dolor o vergüenza, es decir, que la vergüenza y el dolor son penitencias por las propias culpas (Aliño, 1972 citado en Rojas, Esser y Rojas, 2003). En el caudal cristiano esta penitencia implica la purificación de la culpa misma, objetivo que en los recintos carcelarios toma la forma física: la privación de libertad, y espiritual: la reflexión, la vigilancia y la vergüenza y la culpa en sí.

Lo interesante del giro lingüístico “Peni”, con el cual la susodicha cárcel es recordada en los relatos, es la creación de este diminutivo que, como apuntábamos antes, entendemos corresponde a la misma economía del lenguaje que nos hace nombrar “Desampa” por “Desamparados” o “compu” por “computadora”, pero que sin embargo, en su construcción oculta el trasfondo cristiano de la penitencia por medio de un significante eufemístico que se torna menos amenazante y casi cariñoso: “La Peni”. No pretendemos esbozar una teoría lingüística abocada a descubrir enmascaramientos del lenguaje, pero nos interesó la frecuencia con la que se transforma un nombre por el otro, perdiéndose en su mención la carga original con la que los recintos de este tipo son contruidos, permitiéndose una naturalización de la acción del Estado de privar de la libertad a alguien como pena (penitencia) por su falta (pecado) cometida.

El mismo giro de naturalización de la pena en el discurso se encuentra cuando se lee en la Entrevista 6: “Triste verdad bueno es cárcel (sic)”. Aquí se encuentra en el “bueno” una forma de realizar un equilibramiento entre la “triste verdad” y lo que la cárcel realmente es; esto es: la cárcel es una triste verdad, por ende, no se supone que sea feliz o iluminada. ¿Por qué? Probablemente porque de ser así no sería una pena (de esta visión surge el concepto “casa por cárcel” para aquellos que ejercen el poder). Y sin la pena (pain-dolor) no hay expiación de la culpa, acto necesario para que el “anti-social” sea reinsertado en la sociedad a la que se contrapone.

5. Arquitectura y contexto urbano

“Los alrededores de la cárcel eran montasales donde los reos podían~ esconderse (sic)” (Entrevista 3)

“Uno pasaba por los alrededores de La~ Peni sin mayor preocupación”, “La Peni estaba aislada del paso de los peatones porque hay una cuesta que la separa de las demás casas y edificios”, “La Peni fue siempre de color blanco y se veía hasta bonita, con su forma de castillo” (Entrevista 11)

“De la Peni yo recuerdo que era amarilla con las torres~ que tiene ahora el Museo de los Niños”, “A mí me tocó (...) ir a dejarle comida al esposo de una vecina (...) y caminaba (...) toda esa cuesta” (Entrevista 12)

“Al llegar (...) rejas por todo lado, que se iban abriendo al pasar después~ de una revisada de cada uno de nosotros que visitábamos el lugar. Al final se llegaba donde se reunía uno con ellos que iban saliendo y se colocaban al frente de su familia por medio de una baranda” (Entrevista 5)

Consecuente con el imaginario de la “otredad” de aquello que en la cárcel se contiene, está el imaginario de la cárcel misma que se yergue en medio del casco central de San José. Importa analizar un poco la sensación de seguridad que debe promover el recinto, tanto en su interior como en el exterior. Por un lado, la cuesta es un ‘alivio’ pues implica una separación de aquello que nos asusta del resto del Casco Central y su ‘normal’ funcionamiento, esto es: las demás casas y edificios. El hecho de que esté aislada del paso peatonal permite una sensación de andar “sin mayor preocupación”. “Toda esa cuesta” permite realizar esa maniobra de exclusión de La Peni del panorama natural de la ciudad, pues si en la cárcel se contienen aquellas personas en quienes se desplazan nuestras ansiedades convirtiéndolas en monstruos morales y estéticos, es necesario que esos monstruos estén separados de nosotros, razón misma de la creación de éste y otros recintos de reclusión forzada.

Así mismo, en la alusión a sus torres y su forma de castillo se apela a la intención arquitectónica de evocar la dinámica medieval de la fortaleza, en la que tanto la entrada como la salida de personas estaban sujetas al total escrutinio pues el estado de amenaza era constante, por lo que se demandaba igual estado de alerta. A pesar de que ésta fue la intención arquitectónica no hay seguridad de que éste sea el sentido que se da a su estructura en la memoria pues la memoria arquitectónica en este sentido está sumida en un aparente discurso del castillo más “mágico” y fantasioso.

Cabe recalcar la frase “se veía hasta bonita” (Entrevista 11) que se asemeja mucho a “triste verdad bueno es cárcel” (Entrevista 6), pues en el “hasta” hay una intención de equilibramiento. “Se veía hasta bonita” parece indicarnos que en la

descripción del contener lo que contiene una cárcel hay no sólo juicios legales-morales sino también estéticos que podríamos trazar desde el cristianismo también.

Al ser la carne la que peca y el espíritu el que debe salvarse, se construyen una serie de recursos discursivos que intentan clarificar el papel del cuerpo como vehículo terrenal sin mayor prestigio, más bien al que hay que controlar. De esta forma no sólo somos polvo y al polvo volveremos, sino que hay ciertos dictámenes con respecto a la "limpieza: calidad de puros, inmaculados; además están los cuerpos de santos que son incorruptibles gracias a su santidad, etc.

Así, la maldad y el pecado tienen una clara connotación estética que ha traspasado el cristianismo y ha permeado otras dimensiones (Hollywood, por ejemplo, a propósito de estereotipos) incluyendo las concepciones generales de bondad -semejanza con rasgos infantiles, no corruptos, no alcanzados por la terrenalidad y la banalidad que ella contiene, sin nombrar blancos (sin mancha: negra)- y de maldad, siendo que ésta última es la mayoría de las veces asociada a la fealdad. Se entiende entonces, que cuando se describe una cárcel como algo que es "hasta bonito" se está implicando que en su carácter de construcción que contiene a la maldad, la belleza no está implicada como una de sus cualidades sino como una característica que, en el caso de que esté presente, es coincidencia milagrosa.

Por último, en la conformación del recuerdo de la cárcel por dentro hay una ambigüedad entre a quién se protege de quién: ¿a los de 'afuera' de los de 'adentro' o viceversa? Se pasa por revisiones, "hay rejas por todo lado" y se habla con los familiares a través de una baranda. A través de esta descripción queda clara la intención segregadora de cárcel, en donde aún cuando se esté "adentro", si se es de afuera se es de afuera pues la división es clara. De esta forma se protege al de "afuera" de la maldad de "adentro" y al de "adentro" de la tentación del "afuera".

6. El "horror" que "vive" dentro

"Mi amigo me contó algunos cuentos de horror de lo que~ ocurre adentro (...) que un reo medio tarado había ahorcado o degollado a otro con un alambre."

(Entrevista 11)

"Sentía temor por todo lo que se oía de grupos~ que sembraban el terror",
"Contaban sus penurias, que por lo que él decía era horrible y casi salvaje"

(Entrevista 5)

“Era un lugar donde se trataba a~ las personas de manera muy cruel”, “Estaban los privados de libertad encadenados y los maltrataban físicamente” (Entrevista 2)

“Cuando mataban a alguien~ hacían sopa de testículos y la bebían” (Entrevista 16)

“Las historias de~ violencia y muerte convertían a la Peni en la atención de las páginas de sucesos de los diarios” (Entrevista 14)

“Un día de estos fui al Museo de los Niños ~ (...) y solo venía a mi mente (...) la incertidumbre qué (sic) podría ser vivir ahí dentro con las pandillas” (Entrevista 13)

“Una vez mataron a un rejo (sic)~ para sacarle el corazón y jugar fútbol con él” (Entrevista 8)

“Mis padres~ me contaron que anteriormente dicho lugar había sido una cárcel horrible, que guardaba mucho dolor y violencia”, “Sólo imagino todo lo que pudo haber pasado ahí: muerte, castigos, peleas, dolor, llantos” (Entrevista 10).

“Aquello~ era fétido, pues las paredes sucias de sangre, excremento, ratas, era un cuadro deprimente” (Entrevista 15)

Teniendo en cuenta, nuevamente, que no importa si las historias son verdaderas o no, se hace evidente que el recuerdo más contundente se relaciona con un interior horroroso, y el horror está en la misma línea de lo monstruoso y lo demoníaco: lo no-humano. En la construcción del carácter monstruoso aplicado a este conjunto de seres que no son una excepción sino que son planteados como un continuo - los delincuentes-, lo monstruoso es, al menos por definición, un fenómeno extremo o límite, pero en la “realidad” un problema que transgrede leyes tanto jurídicas como naturales. El monstruo será aquel en quien leemos la mezcla de dos reinos, y al notar en él la presencia del animal y la de la especie humana, se busca la causa y ¿a qué se nos remite? “A una infracción del derecho humano y el derecho divino, es decir, a la fornicación, en los progenitores, entre un individuo de la especie humana y un animal.” (Vásquez, 2007, sp). El monstruo humano, como lo afirma Vásquez es un punto de encuentro entre lo imposible y lo prohibido.